

**RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 140 - 2016 – MDLV**

La Victoria, 02 de marzo del 2016.  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, creado por Ley N° 29332, cuyo marco normativo y procedimientos del año 2016 han sido aprobados mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se ha establecido la Meta: 06 "Implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados";

Que, a efectos de acreditar el cumplimiento de la citada meta, cuyo responsable de la entrega de resultados es el Ministerio del Ambiente - MINAM, es necesario informar oportunamente las acciones pertinentes desarrolladas por la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, a través del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) administrado por dicho ministerio;

Que, en tal sentido es necesario designar al responsable de organizar y comunicar la información pertinente en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) administrado por dicho ministerio;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

**RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.**- DESIGNAR, al Ing. JOSÉ PABLO BURGA MALDONADO como responsable de organizar y comunicar al Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), la información relacionada con la Meta: 06 "Implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados", del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Germán  
ALCALDE



W